CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Atención al Niño, por la que se hace pública la concesión de una subvención pública al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 30 de junio de 1998 se regulan y convocan subvenciones para la realización de programas de apoyo en la ejecución de medidas judiciales sobre menores en medio abierto.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 7/1997, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998, así como en el artículo 17 de la Orden de Convocatoria, ha resuelto hacer pública la subvención a la Asociación IMAJA por un importe de 2.572.766 ptas. para la ejecución de medidas judiciales sobre menores en medio abierto, en la provincia de Jaén.

Sevilla, 30 de septiembre de 1998.- La Directora General, Leonor Rojo García.

> RESOLUCION de 9 de noviembre de 1998, de la Dirección General de Acción e Inserción Social, mediante la que se hacen públicas las ayudas concedidas para la atención de emigrantes andaluces retornados.

Mediante la Orden de 21 de enero de 1998 (BOJA núm. 11, de 29 de enero de 1998) se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas de la Consejería de Asuntos Sociales en materia de atención a emigrantes.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía ha resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden citada, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

ANEXO

N° Expte: 6/98

Beneficiario: Dolores Moreno Pérez

Importe: 300.000 ptas.

Objeto: Ayuda Asistencia Emigrantes Retornados.

N° Expte: 22/98

Beneficiario: Mª Carmen Heredia Heredia Importe: 275.000 ptas.

Objeto: Ayuda Asistencia Emigrantes Retornados.

N° Expte:27/98

Beneficiario: Araceli Jiménez silva

Importe: 200.000 ptas.

Objeto: Ayuda Asistencia Emigrantes Retornados.

N° Expte:33/98

Beneficiario:Isabel Berenguer Jiménez

Importe: 300.000 ptas.

Objeto: Ayuda Asistencia Emigrantes Retornados.

N° Expte:34/98

Beneficiario:Lucía Jiménez Cobos

Importe:250.000 ptas.

Objeto: Ayuda Asistencia Emigrantes Retornados.

Nº Expte: 37/98

Beneficiario: Enrique Jiménez Vizarraga

Importe: 200.000 ptas.

Objeto: Ayuda Asistencia Emigrantes Retornados.

N° Expte:47/98

Beneficiario: Miguel A. Benavides Cuenca

Importe: 300.000 ptas.

Objeto: Ayuda Asistencia Emigrantes Retornados.

N° Expte:49/98

Beneficiario: Manuel Jiménez Hernández

Importe: 300.000 ptas.

Objeto: Ayuda Asistencia a Emigrantes Retornados.

N° Expte:51/98

Beneficiario:Carmen Torres Marin

Importe:300.000 ptas.

Objeto: Ayuda Asistencia a Emigrantes Retornados.

N° Expte:52/98

Beneficiario: Enrique Merino Martínez

Importe:300.000 ptas.

Objeto: Ayuda Asistencia Emigrantes Retornados.

N° Expte:53/98

Beneficiario: Isabel Molina Sonoche Importe: 200.000 ptas.

Objeto: Ayuda Asistencia Emigrantes Retornados.

Nº Expte:56/98

Beneficiario: Francisco García Fernández Importe: 200,000 ptas.

Objeto: Ayuda Asistencia Emigrantes Retornados.

Beneficiario: Juan Manuel López Gay Importe: 350.000 ptas. Objeto: Ayuda Asistencia Emigrantes Retornados.

Nº Expte:60/98

Beneficiario: Juan Luis Caballero Santana Importe: 300.000 ptas. Objeto: Ayuda Asistencia Emigrantes Retornados.

Nº Expte:61/98

Beneficiario:Rosario Egea Gómez

Importe:200.000 ptas.
Objeto: Ayuda Asistencia Emigrantes Retornados.

N° Expte:65/98

Beneficiario: Manuel A. Conde Carranco

Importe: 350.000 ptas.

Objeto: Ayuda Asistencia Emigrantes Retornados.

N° Expte:66/98

Beneficiario: Valentín Vilanova García

Importe: 350.000 ptas.

Objeto: Ayuda Asistencia Emigrantes Retornados.

N° Expte:21/98

Beneficiario: Antonio Sánchez Megias

Importe: 750.000 ptas.

Objeto: Ayuda Inserción Laboral Emigrantes Retornados.

Beneficiario: Antonio Vega Garcia

Importe: 750.000 ptas.

Objeto: Ayuda Inserción Laboral Emigrantes Retornados.

Sevilla, 9 de noviembre de 1998.- El Director General, José Nieto Castro.

> RESOLUCION de 16 de noviembre de 1998, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las ayudas en materia de zonas con necesidades de transformación social al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con la Orden de 13 de mayo de 1998, de la Consejería de Asuntos Sociales (BOJA núm. 61), por la que se regulan y convocan las ayudas públicas para la intervención en zonas con necesidades de transformación social, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las ayudas concedidas al amparo de la citada Orden (II Parte) a las Entidades Privadas sin ánimo de lucro relacionadas en el Anexo que se incluye, para la realización de proyectos y programas y adquisición de equipamientos que facilite y mejore el desarrallo de programas o instalaciones en las zonas de actuación.

Las subvenciones concedidas en la modalidad de proyectos y programas se harán con cargo a los créditos de la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.01.41.48504.22H.7 y las de equipamiento a la aplicación 0.1.21.00.01.41. .78601.22H.8.

Sevilla, 16 de noviembre de 1998.- El Delegado, Juan Rodríguez Cordobés.